



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010**





## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
MARCO JURÍDICO	2
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	9
SITUACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO O ENTORNO SOCIAL	11
INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	16
METODOLOGÍA	18
ACCIONES PRIORITARIAS	22



## PRESENTACION

El resultado de un buen gobierno, es el reflejo de una administración transparente y honesta, y para lograrlo hemos reunido en este documento la visión que tiene la sociedad civil organizada para los próximos tres años en el municipio de Chicxulub Pueblo.

Comenzamos por organizar a la sociedad constituyendo “El Comité de Planeación para el Desarrollo” (COPLADEMUN); y posteriormente realizamos las consultas para definir: Que tenemos, que queremos y como lo vamos a lograr; después instrumentamos los programas necesarios para lograr los objetivos propuestos y priorizamos las acciones a seguir, es así que nace el presente **Programa Trianual de Desarrollo Municipal** de Chicxulub Pueblo que servirá para que pueblo y gobierno en mutuo esfuerzo, lleve a este municipio al desarrollo armónico, sustentable y equilibrado que todos deseamos.

**C. MIGUEL ÁNGEL CUA COCOM**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



## **MARCO JURÍDICO**

**EL COMITÉ DE PLANTACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), COMO INSTANCIA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA SOCIEDAD MERIDANA, TIENE LAS SIGUIENTES BASES JURÍDICAS PARA SU ACCIÓN.**

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
- **LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS DE YUCATÁN.**
- **LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.**
- **LA LEY ESTATAL DE LA PLANEACIÓN.**
- **LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**El Estado organizará un sistema de planeación democrática y la facultad corresponde al ejecutivo**

**Art. 26**

**Se establecen las disposiciones que constituyen la base para la intervención del estado con relación al reordenamiento de los centros de población.**

**Art. 27**

**Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución.**

**Art. 73**



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010**

**Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre conforme a las bases siguientes.**

**Fracción V: Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar, y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de la reserva ecológica. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el Artículo 27 de la Constitución. Planear conjuntamente con la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.**

**Art. 115**



## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Las facultades y competencias del municipio libere, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

-Fracción VIII: organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con las participaciones democráticas de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Art. 82

## LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también de los mecanismos de coordinación con los Estados de la Federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010**

**sujetarán obligatoriamente los programas de Administración Pública Federal.**

**La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzcan y concreten con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.**

**En el sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.**



## **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN**

**Es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente con lo dispuesto en la ley.**

**Art. 5**

**Relativo a la participación social en la Planeación.**

**Art. 22**

**Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.**

**Relativos a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.**

**Art. 27**

**Relativo a la denominación del documento.**

**Art. 28**

**Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.**

**Art. 29**

**Relativo a la publicación del documento**

**Art. 38**

**Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.**

**Art. 44**

## **LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIO DE ESTADO DE YUCATÁN**

**Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal**

**Art. 1, 2 y 5**



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010**

**Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones del Ayuntamiento.**

**Art. 38**

**Relativo a las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo.**

**Art. 40**

**Relativos a los organismos auxiliares como el COPLADEM en el desarrollo municipal y su planeación.**

**Art. 91, 92, 93 y 95**

**El Plan de Desarrollo Municipal o el Programa Trianual será elaborado dentro de los seis primeros meses de la gestión por los órganos, dependencias o funcionarios que determinen los ayuntamientos y será aprobado por éstos.**

**Los municipios formularán sus planes municipales de desarrollo o programas trianuales municipales, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.**

**Cada municipio, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos, determinará si opta por uno u otro.**

**Los Planes Municipales de Desarrollo y los Programas que de él deriven, una vez aprobados y decretados serán obligatorios para toda la administración municipal.**

**Art. 91**



## **H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO 2007-2010**

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

**2007-2008**

**El Plan Nacional de Desarrollo, es un documento preparado por el poder Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros poderes de la Unión y con los órdenes estatal y municipal de gobierno. Además este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.**

### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos que permita la participación social y de particulares.**



## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El sitio en el que hoy se levanta Chicxulub Pueblo, perteneció en la época prehispánica a la provincia de Ceh Pech, después de la independencia de Yucatán y su anexión al resto de la República Mexicana, el pueblo de Chicxulub queda comprendido en el partido de la costa cuya cabecera era Izamal, en la Segunda mitad del siglo XIX el pueblo pasó a la jurisdicción del partido de Tixkokob, hasta el año de 1918 en que se erige como cabecera del municipio del mismo nombre.

## **FECHA DE FUNDACIÓN**

Este hecho se remonta entre los años 1446 a 1460 según los relatos escritos de Frai Diego de Landa y Eligio Ancona, donde menciona que la fundación se realizó posterior a la guerra de Mayapán, además de haberse encontrado un antiguo documento que menciona a Don Doncel como encomendero de este lugar en el año de 1549.

## **ETIMOLOGÍA**

Existen varias versiones del nombre de este municipio:

La primera asegura que CHICXULUB proviene de la lengua maya compuesta por CHIC que significa pulga y XULUB que significa malo o diablo, por lo que su significado sería LA PULGA DEL DIABLO.

Otra asegura que el verdadero nombre es CH´ACXULUBCH´EN, que proviene de CH´AC que significa “ lo cortado con golpe de instrumento cortante ” y XULUB “ instrumento agudo o cuerno ” y CH´EN que significa



“ pozo ” es decir que el significado sería **EL POZO DEL CUERNO CORTADO.**

Otra versión asegura que **CH´ACXIX** es el nombre de las estalactitas de las grutas por lo que **Chicxulub** significaría **EL POZO DE LAS ESTALACTITAS AGUDAS COMO CUERNOS.**

## **GEOGRAFÍA**

### **EXTENSION TERRITORIAL:**

El Municipio de Chicxulub Pueblo, ocupa un área de 196.72 Km<sup>2</sup>, se encuentra a 21.8 ° latitud norte y 89.31° latitud este de la Península de Yucatán y esta a 2 metros sobre el nivel del mar

Tiene una superficie total aproximada de 196.72 kilómetros cuadrados y representan el .4534 % del territorio estatal y el 0.0100 % del nacional.

### **LOCALIZACION:**

El Municipio de Chicxulub Pueblo, se encuentra a 25 kilómetros de la Ciudad de Mérida, Yucatán, limitada al norte a 20 Kilómetros con la comisaría de Chicxulub Puerto, al sur a 7 Kilómetros con el municipio de Conkal, al este a 5 Kilómetros con el municipio de Ixil y al oeste con la comisaría de Chablekal. Además, dentro de su cabecera municipal se encuentran las



siguientes haciendas: Guadalupe, San José Chacan, Santa Maria de Ontiveros, San Antonio Baspul, Lactun, Uaymitún (esta parte costera está en trámites por el municipio de Chicxulub Pueblo)

### **REGIONALIZACIÓN POLÍTICA:**

El municipio pertenece:

al Segundo Distrito Electoral Federal,

al Octavo Distrito Electoral Local.

#### **SITUACION GENERAL DEL MUNICIPIO O ENTORNO SOCIAL**

##### **1. SALUD.**

Se cuenta con U.M.F. del IMSS, la cual brinda servicios exclusivamente en horario de 8.00 a 16.00 horas, y las principales demandas de la población son: escasez de medicamentos y falta de Médicos de guardia que atiendan las urgencias. Con este panorama la administración 2007 – 2010 recontrató a 3 Médicos de guardia que atendían esta demanda durante la administraron anterior, actualmente atienden todos los días las consultas de 16.00 a 5.00 horas. Y con respecto a la escasez de medicamentos se han comprado 1 lote de medicamentos en el mes de septiembre, fecha en que se ha agudizado este problema.



Asimismo se han hecho los trámites respectivos ante el D.I.F. Estatal para solicitar una ESTANCIA INFANTIL, para brindar el servicio de guardería para aquellas mujeres con hijos menores de 3 a 6 años; que se encuentran laborando actualmente ya sea en la ciudad o en el mismo municipio, ya que de esta manera realizaran sus actividades laborales con toda tranquilidad ya que sus hijos estarán bajo el cuidado de personas capacitadas en este ámbito.

Igualmente se están realizando las gestiones correspondientes con la COPUSY para llevar a cabo la construcción de una Cocina Comunitaria con el objetivo de ofrecer el servicio de Comedor a las Personas de la Tercera edad y de escasos recursos económicos y menores de edad..

## **2. EDUCACIÓN.**

Chicxulub ha sido un municipio privilegiado en este rubro, ya que contamos con Educación Inicial, Educación Preescolar, dos Primarias, una E.S.T. No 22 y un COBAY, con estas escuelas se cumplen las expectativas de educación de nuestros jóvenes. Teniendo la alternativa de estudiar la Educación Superior en Mérida Yuc.

Sin embargo se requiere: una escuela de Educación Especial y un Centro de Capacitación en Artes y Oficios; los cuales propiciarían mejores ingresos para las familias de escasos recursos.



Actualmente el municipio cuenta con un a Plaza Comunitaria en la cual se presta el servicio de Internet para los jóvenes que deseen realizar sus trabajos escolares, para llevar dicha actividad actualmente hay instaladas en este centro un total de 10 Computadoras.

**3. SERVICIOS PÚBLICOS.** Este municipio cuenta con los siguientes servicios básicos:

a) Alumbrado Público.- El cual requiere un mantenimiento general (balanceo de fases) y cambio de lámparas actuales por ahorradoras para disminuir el consumo mensual, el cual es muy elevado.

b) Agua Potable.- Actualmente se encuentra realizando la renovación en la infraestructura del sistema de abastecimiento de este vital liquido.

c) Recolección de Basura.- Este servicio es deficiente porque no contamos con unidades adecuadas y el basurero municipal ya cumplió su ciclo, por lo que se está tramitando junto con otros municipios el relleno sanitario o la instalación de una planta de transformación de residuos sólidos. Esta última propuesta es la que me parece más viable.

d) Mantenimiento a Calles.- Este es un aspecto importante que debemos considerar debido al deterioro que sufren las calles pavimentadas y programar la construcción de calles en dos colonias (Limonas y el



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010**

Huas). Asimismo programar la construcción de banquetas peatonales principalmente en calles aledañas a Escuelas, con el objetivo de evitar accidentes de tránsito.

- e) Seguridad Pública.- Se requiere de un presupuesto adicional para aumentar el número de policías, así como para proporcionarles uniformes, vehículos, equipos y cursos de capacitación, con el objeto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

#### **4. VIVIENDA.**

En este rubro debido al crecimiento de la población existen casa-habitación en la cual habitan 1 o mas familias, esto ocasiona varios problemas de tipo personal lo cual no permite su desarrollo físico y emocional a los integrantes de las estas familias debido al reducido espacio en el que estos se desenvuelven.

#### **5. MEDIO AMBIENTE.**

Fomentar áreas verdes en escuelas, cementerio, y zonas de reservas.



## **6. DEPORTE**

En el Ámbito deportivo se pretende fomentar la participación de los niños, jóvenes y adultos en la práctica del deporte según sea sus habilidades y área de desarrollo. Para tal efecto se están llevando a cabo los trabajos de mantenimiento de las instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio.

## **7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Se cuenta con un servicio telefónico y postal, también se captan las señales de radio y televisión de estaciones que transmiten desde la ciudad de Mérida. En la cabecera municipal circulan los periódicos que se editan en la capital del Estado. Servicios de telefonía celular.

## **8. VÍAS DE COMUNICACIÓN**

La cabecera se encuentra comunicada con otras localidades a través de la siguiente red de carreteras federales. Chicxulub Pueblo- Mérida, Chicxulub Pueblo-Ixil, Chicxulub Pueblo-Chicxulub Puerto. Los servicios de transporte público de pasajeros están concesionados a una empresa camionera particular. Y también contamos con servicio de taxis.



## **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**

### **1. EMPLEO.**

**Chicxulub es el municipio que tiene el más alto índice de desempleo. Por lo cual ya se visitó al servicio Estatal de Empleo para que nos apoye con cursos de capacitación para gente desempleada, con lo cual se pretende capacitarlos para que tengan mejores oportunidades de conseguir un empleo.**

### **2. CAMPO.**

**Faltan recursos, asesorías y tecnología para producir. Un alto porcentaje de nuestros ejidatarios solamente saben trabajar el henequén, y al no ser redituable su cultivo, se han dedicado a vender sus tierras con el consiguiente perjuicio para ellos mismos. Urge una organización total del sector productivo, para lo cual nos apoyaremos en la Secretaría de Desarrollo Social y otras dependencias.**

### **3. TURISMO.**

**Chicxulub se está perfilando como un importante polo turístico debido a la promoción que le ha dado la información del CRATER DE CHICXULUB, por este motivo varias decenas de turistas nos visitan semanalmente para recabar información y visitar el centro de la población. Por esta situación varios empresarios han comprado terrenos del municipio con el objetivo de**



explotar esta importante fuente de ingresos. Un ejemplo es la Hacienda San José Chacan en la cual se esta construyendo un campo de golf y un club campestre, el cual atraerá a gran cantidad de turistas; lo mismo sucede en la Hacienda Baspul y otros terrenos comprados con estas intenciones.

#### **4. AGRICULTURA**

Se localizan contados huertos y parcelas familiares, pero no de gran relevancia; también existen 86 horticultores organizados en dos organizaciones.

#### **5. GANADERIA**

Se cuenta con una Asociación Ganadera local que cuenta con 20 socios, también se cría para consumo, las familias crían el ganado porcino, así como algunos caprinos.

#### **6. INDUSTRIA**

Está representada por algunas maquiladoras dedicadas a la confección de ropas que dan empleo a unos cuantos ciudadanos de la comunidad, una fábrica de horchata que emplea a 15 personas, su representante es Rosario Emilia Quijano Canto.



## **7. COMERCIO**

Se cuenta con una diversidad de comercios como tiendas de ropa y calzado, Misceláneas, tiendas de abarrotes, Mini Super, loncherías, fábricas de tortillas, farmacias, etcétera.

## **METODOLOGÍA**

Para comenzar con el proceso de desarrollo municipal se realizó en primera instancia las siguientes acciones:

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ Y NUEVE HORAS CON ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

- I. El presidente del Consejo: C. Miguel Ángel Cua Cocom**
- II. Secretario Técnico: Lic. Luís Felipe Llovera Cab**
- III. Regidores :**
  - José Alejandro Baeza Cetina**
  - José Feliciano Cruz Pech**
  - Ramón Puc Dzul**
  - Carlos Manuel Escalante Chalé**
- IV. Miembros de la administración pública que designe el presidente :**
- V. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá a las representativas de la etnia maya de Yucatán :**



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010**

<b>C. Raul Canul Matu</b>	<b>Presidente de la asociación ganadera</b>
<b>C. Jesús Medina Yam</b>	<b>Presidente de la Asociación de Agricultores</b>
<b>C. Antonio Cetina Tun</b>	<b>Presidente de la asociación de Milperos</b>
<b>C. Nicolás Amaya chale</b>	<b>Secretario de Tricitaxistas CROC</b>
<b>C. Prof. Jorge Rubio Quijano</b>	<b>Presidente de la Asociación de Apicultores</b>
<b>C. Reynaldo Canche Vazquez</b>	<b>Secretario de Tricitaxistas CTM</b>
<b>C. Prof. Felipe Nery Rubio Quijano</b>	<b>Director de la Escuela Primaria Francisco I. Madero</b>
<b>C. Prof. Siefgried Escalante Sosa</b>	<b>Director de la Escuela Sec. Tec. # 22</b>
<b>C. William Armando Pech Canto</b>	<b>Delegado del F.U.T.V. de Chicxulub Pueblo</b>
<b>C. Lic. Daniela Pool Alvarado</b>	<b>Directora del DIF Municipal</b>
<b>C. Concepcion May</b>	<b>Director del C.M.D.R.S.</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010**

**SE REALIZÓ UNA REUNIÓN PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE A LAS 17 HORAS DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ASISTIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

<b>C. Miguel Ángel Cua Cocom</b>	<b>Presidente del consejo Municipal</b>
<b>C. Concepción May Canche</b>	<b>Director de Desarrollo rural</b>
<b>C. José Pech Quijano</b>	<b>Representante SAGARPA</b>
<b>C. Ramón Puc Dzul</b>	<b>Representante de Regidores</b>
<b>Prof. Sigfried Escalante</b>	<b>Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 22</b>
<b>Profa. Leticia Canche Sosa</b>	<b>Directora de la Escuela Preescolar Victoriano Domínguez</b>
<b>Ing. Víctor Jesús Tuyub Ortiz</b>	<b>Director Colegio de Bachilleres Plantel No. 15</b>
<b>C. Raul Canul</b>	<b>Presidente de la Asociación Ganadera Local</b>
<b>C. Jesús Medina Yam</b>	<b>Asociación de Agricultores</b>
<b>Prof. Jorge Rubio Quijano</b>	<b>Asociación de Apicultores</b>
<b>C. Antonio Cetina Tun</b>	<b>Vocal de Contraloría Social "PROCAMPO"</b>
<b>C. Reynaldo Canche Vasquez</b>	<b>Presidente Del Sindicato de La CTM</b>
<b>C. Nicolas A. Amaya Chale</b>	<b>Presidente del sindicato de la CROC</b>
<b>C. Mario Matu Sosa</b>	<b>Comisariado Ejidal</b>
<b>Profa. Rocio E. Novelo Chale</b>	<b>Directora DE la Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2007-2010**

<b>C. Martha Cruz Cen</b>	<b>Representante de padres de familia</b>
<b>C. Magdalena Ku Catzin</b>	<b>Representante Asocia Horchata</b>
<b>C. Silvia Pech Castillo</b>	<b>Artesana</b>
<b>C. Ana Pech Yam</b>	<b>Productora</b>
<b>C. Carmen Cejas Tamayo</b>	<b>Productora</b>
<b>C: Juana Mut Chi</b>	<b>Productora</b>
<b>C. Maria Faustina Tun Ku</b>	<b>Productora</b>
<b>C. Daniela Pool Alvarado</b>	<b>Directora del DIF Municipal</b>
<b>C. Feliciano Pech May</b>	<b>Productor</b>
<b>C. Maricela Basto Bastarrachea</b>	<b>Productora</b>
<b>C. Maria Concepción Quijano Puga</b>	<b>Enlace Municipal</b>
<b>C. Maria Lucila Canul</b>	<b>Artesana</b>



## **ACCIONES PRIORITARIAS**

- 1.- Construcción de una Canche de Usos Múltiples.**
- 2.- Rehabilitación del Mercado Municipal.**
- 3.- Construcción de un Campo de Fútbol**
- 4.- Construcción de Banquetas.**
- 5.- Fachadas del Centro Histórico.**
- 6.- Construcción de la Casa de la Cultura**
- 7.- Construcción de Una Guardería.**
- 8.- Ampliación de la Red Eléctrica.**
- 9.- Construcción y Reparaciones de calles.**
- 10.-habilitación de señalización y nomenclatura.**
- 11.- Construcción de contenedores de basura en lugares apropiados.**
- 12.- Adquisición de un vehiculo para la recolección de residuos domiciliarios.**



**PROGRAMA DE TRABAJO POR AÑO.**

**PARA EL AÑO 2007-2008.**

**SALUD**

Debido al crecimiento desacelerado que ha sufrido la población en los últimos años, actualmente ha producido serios problemas con el des-abasto de Medicamentos en la Unidad Medica de esta localidad, esto es provocado por el alto número de personas que acuden a estas instalaciones para resolver sus problemas de salud. Es por tal motivo que en esta administración se realizaran las gestiones Necesarias con Las Instancias Correspondiente para solicitar La Ampliación de Este Centro de Salud, Asi como también La integración de nuevos servicios como:

- Laboratorio Clínico.
- Laboratorio De Rayos X.

**EDUCACIÓN.**

Actualmente el municipio cuenta con un a Plaza Comunitaria en la cual se presta el servicio de Internet para los jóvenes que deseen realizar sus trabajos escolares, para llevar dicha actividad actualmente hay instaladas en este centro un total de 10 Computadoras número que por la gran demanda de estudiantes de escasos recursos son insuficientes. Es por tal motivo que durante esta administración se realizaran las gestiones correspondientes con las instancias necesarias para solicitar la Ampliación de as instalaciones, Mobiliario y Equipos de Computo de este Centro.



## **H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO 2007-2010**

**Se gestionará ante las autoridades de la Secretaría de Educación la apertura de una escuela de Educación Especial y un Centro de Capacitación en Artes y Oficios; los cuales propiciarían mejores ingresos para las familias de escasos recursos.**

**Se gestionara ante las secretarías correspondientes la construcción de un local para Teatro o una Sala Audiovisual, La construcción de un salón de computo para la escuela Primaria Francisco I. Madero, asi como también la construcción de un aula para la escuela Victoriano Domínguez Tun.**

### **SERVICIOS PÚBLICOS.**

**Alumbrado Público.- Continuaremos con el mantenimiento preventivo y correctivo (balanceo de fases) y cambio de lámparas actuales por ahorradoras para disminuir el consumo mensual, el cual es muy elevado.**

**Recolección de Basura.- Se pretende junto con otros municipios instalar en este Municipio, el relleno sanitario o la instalación de una planta de transformación de residuos sólidos.**

**Seguridad Pública.- Continuaremos gestionando ante las altas autoridades del estado de un mayor presupuesto para la contratación de unos calabosos, así como para proporcionarles una instalaciones adecuadas también, seguiremos solicitando el incremento de policías dotándolos de uniformes, vehículos, equipos y cursos de capacitación, con el objeto de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.**



## **H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO 2007-2010**

### **VIVIENDA:**

Se harán los trámites pertinentes ante el programa FONHAPO para conseguir apoyos de vivienda para las personas de escasos recursos, así tendremos para ellos una mejor forma de sus hogares.

### **MEDIO AMBIENTE.**

Se pretende reforestar parques y jardines del municipio para evitar el deterioro ecológico que existe en el Municipio. Así como fomentaremos áreas verdes en escuelas, cementerio, y zonas de reservas.

### **EMPLEO.**

Celebraremos convenios con el servicio Estatal de Empleo para que impartan cursos de capacitación para gente desempleada, con lo cual se pretende capacitarlos para que tengan mejores oportunidades de conseguir un empleo.

### **CAMPO.**

Se gestionara asesorías y tecnología para aumentar la productividad del campo y capacitar a los campesinos de este Municipio para hacer redituable su cultivo.